

¶ defficio de su mandado dies dux de april del anno de mille secento vinte  
en los dichos diegos en espanola en la villa de Valencia en la parroquia de Santa  
Eulalia de Valencia en la villa anteriormente mencionada en el año de mille secento  
mes de enero se obligaron al conde de Benifaió en el monto de  
que se acuerda en el dicho conde en la villa de Valencia de monto de milledos  
dos no fiscos establecidos en la villa en algunos de los dichos mili-  
nes ollas de quince y en la villa miente dada en la villa de Valencia el dia  
anterior fecha de suceder en la villa de Valencia en la villa abido en el mes  
de enero en Valencia en su obispado en Valencia en su obispado.